

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28257 PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Pamplona/Iruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.- Que en el concurso número 0000235/2012, NIG 3120147120120000247, por auto de fecha 12 de julio de 2012 se ha declarado en concurso de materia voluntaria al deudor Construcciones Muniain, S.L., con CIF B 31472285 y domicilio en calle Carlos VII, 33, 4.º A, y cuyo centro de principales interese lo tiene en Estella.

Segundo.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado en este edicto o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos en la dirección que consta en este edicto. La comunicación deberá realizarse en la forma prevista en el artículo 85.3 de la LC.

La administración concursal está integrada por don Eugenio Salinas Frauca, DNI: 15765682 X, vecino de Pamplona, domicilio Avda. San Ignacio, n.º 8, 4.º Izda., profesión: abogado. Teléfono: 948-227296, Fax: 948-223496 y correo electrónico: esalinas@micap.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado del auto de declaración del concurso.

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

Pamplona/Iruña, 18 de julio de 2012.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A120057656-1